



# MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

## DIARIO DE SESIONES

### CONCEJO DELIBERANTE

30a. REUNION – 29a. SESION ORDINARIA– 10 DE OCTUBRE DE 2019

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretario: señor Fernando Ascuaga

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

#### CONCEJALES PRESENTES

ARIENTE, Paola Vanesa  
BIONDINI, María Laura  
DE CASO, Florencia  
ERCOLI, Roberto Raúl  
GHIGLIANI, María Gisela  
GIMENO, Ezequiel Alberto  
LARREA, Walter  
LOPEZ, Gustavo  
LOPEZ, José Ignacio  
MANDARA, Gustavo Javier  
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano  
PENDINO, María Lucía  
PIGNATELLI, Marisa  
PIRES, Romina  
PISANI, María Soledad  
QUIROGA, Carlos  
RIVAS GODIO, María Constanza  
ROSENFELT, Pablo Martín  
SANTOMASSIMO, Leandro  
SCHIEDA, Gabriela  
STREITENBERGER, Marcos  
TUCAT, Federico  
VITALINI, Nicolás

#### CONCEJALES AUSENTES

FELIU, Marcelo Enrique  
GERARDI, Betiana Florencia  
MARTINEZ, Soledad

#### SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.2)  
2 - Aprobación de Actas.(P.2)

#### 3 - Asuntos Entrados.

#### 3 - Asuntos Entrados.

I - Comunicaciones Oficiales.(P.2)

II - Proyectos Presentados.(P.3)

III - Pedidos de Particulares.(P.3)

IV - Despachos de Comisión.(P.4)

Despacho de Comisión tratado sobre tablas

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 803-HCD-2019, proyecto de decreto otorgando la utilización de la Banca 25 a Alejandro González para que exponga sobre la situación que atraviesan los trabajadores de la construcción.(P. 4)

#### 4 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de ordenanza modificando la Ordenanza N° 19.793, Exp. 868-HCD-2019.(P.5)

II - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal las 4tas. Jornadas "Dejando Huellas por sus Derechos", Exp. 861-HCD-2019.(P.5)

III - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la factibilidad de modificar la semaforización de Avenida Alem y José Hernández, Exp. 870-HCD-2019.(P.5)

IV - Proyecto de ordenanza, extensión de red de agua potable en calles del Barrio San Jorge, Exp. 843-HCD-2019.(P.6)

- V - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal los Corsos Barriales Bahienses 2020, Exp. 674-HCD-2019.(P.6)
- VI - Proyecto de decreto, Centro de Estudiantes Bahienses solicita la Banca 25, Exp. 811-HCD-2019.(P.6)
- VII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo mejoras para el Barrio La Cañada, Exp. 848-HCD-2019.(P.5)
- 5 - Homenajes y Manifestaciones.(P.6)
- 6 - Orden del Dia.
- I - Proyecto de resolución por el que se declara Interés Municipal la Caminata 3K Y Maratón 8K a realizarse en el predio de la Asociación Empleados de Comercio de Aldea Romana, Exp. 706-HCD-2019.(P.9)
- II - Proyecto de resolución por el que se declara de Interés Municipal la “Entrega de medallas a los alumnos egresados del Jardín N° 929, Exp. 721-HCD-2019.(P.9)
- III - Proyecto de resolución por el que se declara de Interés Municipal la tercera edición de la “Fiesta de la comida mediterránea”, Exp. 737-HCD-2019.(P.9)
- IV - Proyecto de ordenanza por el que establece la organización del acto que se desarrolla el 18 de Julio de cada año en nuestra ciudad, en conmemoración del aniversario del atentado a la sede de la AMIA, Exp. 740-HCD-2019.(P.9)
- V - Proyecto de ordenanza por el que se convalida el Contrato de Comodato celebrado con los Scouts Argentina Zona 13, para el uso de las instalaciones de la Casa del Niño de Villa Rosas, Exp. 173-HCD-2015.(P.9)
- Apéndice.(P.10)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los diez días del mes de octubre de 2019, a la hora 11:35.

## 1

### AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Feliú, Gerardi y Martínez; se incorporan los concejales suplentes De Caso y López.

## 2

### APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 28, del día 26 de septiembre de 2019.

Está para su consideración la aprobación del Diario de Sesiones N° 27, del día 19 de septiembre de 2019.

-Aprobado por unanimidad.

## 3

### ASUNTOS ENTRADOS

#### I

#### Comunicaciones Oficiales

-Del Departamento Ejecutivo, promulgando con el N° 19.768 la ordenanza por la que se rectifica el considerando del Decreto N° 1.878, referido a escrituración por Ley N° 24.374.

-Con el N° 19.825: Se autoriza, con carácter de excepción, el desarrollo de los usos “Embarcadero y corral para carga y descarga de vacunos en tarea de pesaje y otros”.

-Con el N° 19.834: “Ejecución de la red domiciliaria de gas natural en distintas calles de la ciudad”.

-Con el N° 19.836: Convenio Marco firmado entre el Director del H.M.A.L.L. y el Dr. Arturo Gentili.

-Con el N° 19.842: Aceptando la donación a la Secretaría de Salud, efectuada por la Sra. Claudia Castro, de un sillón odontológico.

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Exp. 864-HCD-2019: Departamento Territorial genera reserva de equipamiento comunitario.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales,

Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 865-HCD-2019: Departamento Territorial, PI Característica 7-156-2012 genera espacio verde, solicita inscripción.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 867-HCD-2019: Aprobación comodato entre la Municipalidad de Bahía Blanca Sociedad Colombófila "La Mensajera Villa Rosas".(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 866-HCD-2019: Complejo Deportivo Natatorio Florida 4000.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 873-HCD-2019: Rotura de vehículo por calles en mal estado.(A las Comisiones Segunda de Hacienda y Tránsito y Transporte).

-Exp. 874-HCD-2019: Prohibición estacionamiento calle Maestro Piccioli.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Tránsito y Transporte).

-Exp. 875-HCD-2019: Convenio Específico Practicanato entre H.M.A.L.L. y Dpto. de Biología, Bioquímica y Farmacia de la UNS.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Salud Pública y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 876-HCD-2019: Proyecto Ordenanza promoción p/ la radicación emp. e/ sectores Ind. Planifi.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social).

-Exp. 877-HCD-2019: Proyecto de Ordenanza modificando Artículo 3° de la Ordenanza N° 11.966.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 878-HCD-2019: Proyecto de Ordenanza Prom. p/ la radicación empresas e/ sec. Industriales n/Planifi.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social).

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para su Nuevo Tratamiento:

-Exp. 1.000-HCD-2016: Convenio Locación inmueble calle Undiano, Brickman, C. Falcón y Villarino.

-Exp. 304-HCD-2019: Alta de bienes físicos por donaciones.

-Respuestas Recibidas:

-Exp. 689-HCD-2019: Solicitando informe sobre asignación de turnos móviles de castración y presunto cobro de los mismos.

## II

## Proyectos Presentados

-Exp. 861-HCD-2019, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal, las 4° Jornadas "Dejando Huellas por sus Derechos", que se realizarán entre el 13 y el 23 de noviembre próximo, autoría de las concejales Gerardi - Ghigliani - Pires.

-Exp. 868-HCD-2019, proyecto de ordenanza Modificando la Ordenanza N° 19.793, autoría de las concejales Biondini - Pendino.

-Expt. 869-HCD-2019, proyecto de ordenanza Reservando el nombre de Carlos Amado a una arteria o espacio público de la ciudad, autoría de la concejal Gerardi.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Educación, Cultura y Acción Social y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 870-HCD-2019, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la factibilidad de modificar la semaforización de Avda. Alem y José Hernández, autoría del concejal Gimeno.

-Exp. 871-HCD-2019, proyecto de ordenanza Regulando el funcionamiento de los salones de Sociedad de Fomento y Centro de Jubilados, autorías de las concejales Pignatelli y Pisani.

-Exp. 872-HCD-2019, proyecto de resolución Declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, la "II Jornada de Enfermería Pediátrica", autoría de la concejal Pendino acompañada de los concejales Tucat y López.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública).

-Exp. 879-HCD-2019, proyecto de ordenanza Imponiendo el nombre de "Antonio Manuel García", al espacio multideporte ubicado en el predio Paseo del Centenario de la localidad de Cabildo, autoría del concejal Streitenberger acompañado del concejal López.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

## III

### Pedidos de Particulares

-Exp. 857-HCD-2019: ABADI solicita continuidad de subsidio.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Segunda de Hacienda y Salud Pública).

-Exp. 858-HCD-2019: ABADI solicita la Banca N° 25.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública).

-Exp. 859-HCD-2019: Barrio Punta Blanca presenta inquietud por distintos problemas en el sector.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente y Tránsito y Transporte).

-Exp. 860-HCD-2019: Méndez, Rubén solicita la Banca N° 25.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Control y Preservación del

Medio Ambiente).

-Exp. 862-HCD-2019: Sociedad de Fomento y Cultura de Villa Libre solicita prórroga para funcionamiento de salón.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Notas Recibidas:

-Bahía Municipio de Bahía Blanca. Permisos de señalización de box en domicilio particular. (C/Antec. 1238-HCD-17).

-Agentierra S.A. Presenta inquietud. (Con sus antecedentes).

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 880-HCD-2019, minuta de comunicación solicitando informes sobre el uso del salón Héroes de Malvinas del Palacio Municipal para el Consejo Local de Niñez y Adolescencia.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-No reúne número suficiente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 868-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 861-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva del expediente para su posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. MANDARA.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 870-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva del expediente para su posterior tratamiento.

-Unanimidad.

#### IV

#### Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 796-HCD-2019, proyecto de decreto otorgando la utilización de la Banca 25 a Manuel Mayer Méndez y Rübén Sisti, a fin de que expongan en relación al requerimiento de declaración de interés público del patrimonio arquitectónico de Bahía Blanca.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

-Exp. 803-HCD-2019, proyecto de decreto otorgando la utilización de la Banca 25 a Alejandro González para que exponga sobre la situación que atraviesan los trabajadores de la construcción.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 880-HCD-2016, proyecto de ordenanza convalidando acta de permiso de uso precario y condicionado suscripta entre la Municipalidad de Bahía Blanca y ECOPETROL.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 698-HCD-2019, proyecto de decreto otorgando la Banca 25 a la Asociación Civil Unión 20 de Agosto, a fin de exponer sobre los adjetivos y alcances del proyecto "Espacio Tec".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS

-Exp. 134-HCD-2018, proyecto de decreto respondiendo reclamo de Marcelino Alonso.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y

GARANTIAS

-Exp. 188-HCD-2018, proyecto de ordenanza eximiendo a Héctor Ricardo Muñoz Séenz del pago por la tasa de Servicios Indirectos y Directos Varios.

-Exp. 770-HCD-2019, proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a reconocer la deuda de \$ 570 correspondiente al Ejercicio 2018, por la contratación del servicio de seguro de accidentes personales a la firma Provincia Seguros S.A.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 821-HCD-2019, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el "VII Encuentro Nacional de Estatuas Vivientes" a desarrollarse entre los días 9 y 10 de Noviembre de 2019.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; SEGUNDA DE HACIENDA Y SALUD PUBLICA

-Exp. 651-HCD-2019, proyecto de ordenanza autorizando al Hospital Municipal "Dr. Leónidas Lucero" a aceptar la oferta única presentada por la firma SISTEMAS AMBIENTALES S.A., para prestar el servicio de recolección y tratamiento de residuos patogénicos.

-Exp. 652-HCD-2019, proyecto de ordenanza autorizando al Hospital Municipal "Dr. Leónidas Lucero" a aceptar la oferta única presentada por la firma COOPERATIVA DE INVESTIGACIONES Y VIGILANCIA BAHIENSE LTDA., para prestar el servicio de vigilancia privada.

-Exp. 653-HCD-2019, proyecto de ordenanza autorizando al Hospital Municipal "Dr. Leónidas Lucero" a aceptar la oferta única presentada por la firma MASTRA S.R.L., para la provisión de insumos de neurocirugía.

-Exp. 654-HCD-2019, proyecto de ordenanza autorizando al Hospital Municipal "Dr. Leónidas Lucero" a aceptar la oferta única presentada por la firma SEM SALUD S.A, para efectuar el traslado de pacientes con médico.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Según ha sido acordado en labor se han solicitado los Expedientes 843, 674, 811 y 848-HCD-2019, para el tratamiento con el Cuerpo en comisión.

En consideración el Cuerpo en comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio para juntar las firmas de los expedientes reservados.

-Es la hora 11:43.

-A la hora 12:00.

4

#### TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Levantamos el cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han sido despachados.

I

#### MODIFICANDO LA ORDENANZA N° 19.793

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

#### DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LAS 4TAS. JORNADAS "DEJANDO HUELLAS POR SUS DERECHOS"

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

#### SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EVALUE LA FACTIBILIDAD DE MODIFICAR LA SEMAFORIZACION DE AVENIDA ALEM Y JOSE HERNANDEZ

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### IV

##### **EXTENSION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLES DEL BARRIO SAN JORGE**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### V

##### **DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LOS CORSOS BARRIALES BAHIENSES 2020**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### VI

##### **CENTRO DE ESTUDIANTES BAHIENSES SOLICITA LA BANCA 25**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### VII

##### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MEJORAS PARA EL BARRIO LA CAÑADA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### 5

##### **MANIFESTACIONES Y HOMENAJES**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Tucac.

SR. TUCAT.- Señor presidente, si bien es un tema que oportunamente hemos tratado en este Cuerpo, esta semana hemos tenido algunas novedades y me parecía oportuno, tal cual reflejamos también en aquel momento, que este Cuerpo se exprese.

Primero una cuestión de carácter general: constantemente en este Cuerpo recibimos repudios, declaraciones de preocupación, pedidos de al menos expresar un punto de vista político, y nos llama poderosamente la atención que quienes generalmente impulsan eso, que son los bloques de la oposición, en este caso no hayan tenido nada para decir. Me refiero puntualmente a la sospecha que recaía sobre el Fiscal Federal Doctor Alejandro Cantaro.

El 7 de este mes se confirmó el procesamiento, se lo acusa puntualmente de encubrir, utilizando su cargo, una banda narco, y me parece que tal cual dijimos en ese momento era requerible como mínimo que este Cuerpo expresara su preocupación.

Creo que ante la confirmación del procesamiento es necesario nuevamente que nos refiramos al tema, porque estamos hablando de un hecho institucional gravísimo que no tiene antecedentes en nuestra ciudad y tiene muy pocas referencias en el país.

La verdad que, independientemente de la presunción de inocencia que cabe sobre cualquier persona y sobre cualquier situación, amerita que como Cuerpo -insisto- nos preocupemos, que nos expresemos en ese sentido y que por supuesto abogemos porque haya luz y se termine dilucidando este caso que -insisto- es realmente consternante.

Por otro lado, no quería dejar de decir que nos parece llamativo que determinados espacios políticos no se pronuncien. Hay una correlación entre algunas situaciones que han ido pasando y este no expresarse. No se expresaron cuando presentamos el expediente expresando nuestra preocupación, de hecho lo votaron en contra los dos bloques de la oposición del kirchnerismo, perdón, no recuerdo bien pero creo que fue uno solo de los bloques, pero se expresaron en contra, argumentando que cabía la presunción

de inocencia, cosa que en otras situaciones no ha sucedido.

Se expresaron en contra en cuanto repudio haya que hacer, pero que un Fiscal Federal esté siendo investigado y ahora procesado acusándose como encubridor de una banda de narcotráfico, no había nada para decir.

También tienen siempre muchas cosas para decir cuando hay frases de determinados dirigentes políticos de nuestro espacio, algunas contextualizadas y otras descontextualizadas pero siempre hay un expediente, siempre hay un repudio, siempre hay algo para decir, pero de que su candidato a Gobernador justifique a los narcotraficantes, tampoco hay nada para decir.

¿Y por qué conecto estas dos cosas? Porque la verdad es que entonces ya no resulta tan llamativo; ya no resulta tan llamativo que no tengan nada para expresarse ante situaciones, no resulta llamativo que no tengan dentro de sus principales propuestas el combate contra el narcotráfico.

Mire, el otro día escuchaba al candidato a presidente del Frente de Todos, al Doctor Fernández en una presentación de propuestas para combatir el hambre, y sobre el final el candidato a presidente decía que había algunos temas con los cuales no se podía tener diferencias, que tenían que ser transversales, que había generar consensos, que no se trataba si un Gobierno había hecho más o había hecho menos, que simplemente había que tener consenso y había que apoyarlo.

Yo pensaba, al margen de coincidir, pensaba por qué no puede Kicillof, Susbielles, los bloques kirchneristas, decir “la verdad han hecho algo positivo, han combatido el narcotráfico”; la verdad es histórico el decomiso de drogas que se ha hecho durante este Gobierno, es histórica las causas que se han iniciado, es histórico los búnker de drogas que se han derribado. ¿Por qué no pueden decir nada?, ¿por qué se tiene que justificar?, ¿por qué se tiene que chicanear?, ¿por qué se tiene que no decir absolutamente nada en este recinto? Quizás porque no se quiere, quizás porque se quiere mirar para otro lado.

Hoy nos visita el candidato a Gobernador del Frente de Todos, quizás es una muy buena oportunidad para que el candidato a Intendente Federico Susbielles les diga que acá en Bahía Blanca no justificamos a los narcotraficantes, los metemos presos.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Larrea.

SR. LARREA.- Señor presidente, la verdad que no iba a hablar, me parecía medio innecesario, pero ya que el concejal Tucac se ha referido casi

concretamente a nosotros, me parece pertinente y oportuno hacer un par de consideraciones.

Respecto a la situación del Fiscal en uso de licencia, el Doctor Cantaro, no voy a hacer yo ni este bloque quien esgrima su defensa técnica, tendrá sus abogados y tendrá sus propios recursos; me permito recordarle al concejal Tucac que el estado de un auto de procesamiento no implica para nada, y mucho menos en el actual estado de derecho, una condena ni nada que se le parezca; es la decisión jurisdiccional de someterlo a proceso y se verá finalmente si ese proceso arroja un resultado condenatorio o un resultado absolutorio, y no es momento este de andar blandiendo condenas anticipadas.

La verdad es preocupante e impertinente manifestar o pretender que el Cuerpo se manifieste, como ya lo dijimos en la oportunidad que se trató la resolución, cuando -como efectivamente dijo el concejal preopinante- pesa sobre cualquier ciudadano o ciudadana de este país la presunción de inocencia garantizada constitucionalmente, hasta que un Tribunal de la Constitución por sentencia firme demuestre lo contrario.

Hecha esta salvedad, me parece de excesiva mala fe tomarse del extracto de los dichos del candidato a Gobernador de la Provincia de Buenos Aires de nuestro espacio para formular tan suelto de cuerpo, así, al más puro estilo periodista amarillo de la TV, “Kicillof justifica el narcotráfico”, ¡habráse visto, caballeros y damas! ¡No amerita todo la campaña electoral! ¿Alguien, con una mano en el corazón, puede creer que la frase dicha en el programa de Novaresio implica “están justificando el narcotráfico”?; honestamente me parece que no.

Cualquiera de los -contados con una mano- ciudadanos que siguen estas sesiones por la página de Internet, podrán decir ¿y estos tipos discuten esto? La verdad estar discutiendo con una absoluta tendenciosidad la supuesta complicidad de Axel Kicillof con el narcotráfico, yo espero que esto sea una chicana de campaña, nadie puede en su sano juicio creer que esto es así.

Recuerdo en este recinto cuando una concejala del oficialismo acusó al candidato de Unidad Ciudadana, docente del SUTEBA, el ciudadano Rodríguez Maidana, de ser prácticamente el Pablo Escobar de la ciudad, y después nosotros dijimos bueno, vamos a ver a la Fiscalía, y no pasaba nada con eso. Con lo cual digo, ligando los dos temas, lo que tratamos y lo que pedimos y en lo que nos esforzamos, a veces lo lograremos y a veces no, es de ser prudentes en cuestiones jurisdiccionales porque el sambenito de ser narcotraficante, de ser cómplice, hasta que no haya una sentencia que así lo determine, es un peso muy grande y hay sectores de la

prensa, que en muchos casos son rentados por el oficialismo, que están ávidos de hincarle el diente a personas de las cuales su buen nombre y honor es un patrimonio.

Entonces digo: lo que pasó con aquel docente candidato de Unidad Ciudadana, docente de SUTEBA que por poco había que fusilarlo en la cárcel de Ushuaia, pasó lo que pasó y algunos de los presentes quizás lo recuerda, que es que no pasó nada.

Entonces digo: que Cantaro haga su defensa en el lugar que corresponda, que el Fiscal apele a todos los instrumentos y institutos de la Constitución y de los Códigos Procesales y Penales, pero no nos aventuremos nosotros con una liviandad que espanta, a hacer juicios de valor condenatorios sobre la integridad moral de las personas que aún no han sido condenadas.

Y por último, tal vez tenga razón el concejal Tucatu de que nosotros no nos rajamos las vestiduras reconociendo los logros de la actual administración en materia de narcotráfico y que ponemos el dedo siempre en aquellas cosas que nos parecen mal, es el rol que nos cabe como oposición, se entiende esto, ¿no? Estamos todos de acuerdo, nosotros somos opositores, a nosotros nos ha votado alguna fracción de la ciudadanía de esta ciudad para ser opositores y no esperen que seamos la claqué laudatoria de las políticas de Gobierno, ya están las buenas noticias que acostumbra a dar la concejal Pisani.

¿Qué pretenden, que nosotros también nos sumemos? Si vamos al caso, “che, dale, te reconocemos algo el narcotráfico, digan algo de las barrabasadas que tiene el nuevo compañerito de fórmula del Presidente” que es el inefable Pichetto que pretende dinamitar, fajar gente, y ¿alguien va a pedir “che, concejal, decí algo”? No, porque es irrisorio. Nosotros diremos lo que creemos que está mal, ellos nos cargarán, ¿y cómo se puede alguien ofender porque nosotros no hacemos reconocimientos expresos?

Para cerrar, presidente, nosotros creemos que sigue siendo riesgoso anticipar condenas en este recinto, en la prensa, porque vamos a terminar considerando a la doctrina Irurzun y a varias otras que se han ido gestando en los últimos años, como verdades constitucionales, y la verdad que no lo es.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, para complementar lo dichos por el concejal Larrea de esta bancada.

En el ámbito de la política local, la única condena por narcotráfico es contra un individuo

de apellido Fa Acuña que fue candidato de ustedes a Consejero Escolar; la única, a la que no se hace alusión ni referencia ninguna, por lo demás, ya se expresó debidamente el concejal Larrea.

No nos cabe duda que en la inminencia del proceso electoral donde Kicillof, al que ya no saben de qué manera poder achicarle la diferencia que parece irremontable a esta altura, de paso también dejan de hablar de lo que a la gente le importa ¿no?: los tarifazos, la falta de empleo, la falta de comida, el dinero que no alcanza, cada día peor, todos los días a cada minuto cierra una fábrica, cierra un comercio, quedó gente afuera en Zanella, queda afuera gente en Arcor, todas fábricas con nombres súper reconocidos e históricos del comercio y de la industria argentina hechos pedazos por las políticas de este Gobierno, y mientras tanto distraen con estas cuestiones meramente circunstanciales.

Para el desavisado, Kicillof dijo: “Un cura de Morón me dijo...”, a lo que Novaresio asintió y dijo “en Rosario pasa lo mismo”. Eso fue todo, de ahí a embretar, si ya no les alcanza con tratarnos de delincuentes, de ladrones, de generar una propuesta política que nos excluya, que sea solamente para los puros; ya no alcanza eso, ahora también todos narcos.

La verdad que es vergonzoso, la gente no compra esta porquería y así lo demostró en las PASO, si bien la elección no ocurrió, esa ocurrió, esa ocurrió y buena preocupación que les ha generado, ¿no?, ya no saben qué hacer, echan mano a cualquier tipo de argumento, cualquier tipo de método que tanto denostaron históricamente, pero hoy en la desesperación ya no saben más hasta dónde llegar. Y van a llegar hasta cualquier lado, porque si algo no tienen es escrúpulos.

Pero bueno, el 27 de octubre la gente vuelve a expresarse, volverá a decir y a ver si la escuchan, verdaderamente.

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

## 6

### ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

#### I

#### DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA CAMINATA 3 K Y MARATON 8K

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**II**

**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA  
“ENTREGA DE MEDALLAS A LOS ALUMNOS  
EGRESADOS DEL JARDIN N° 929”**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**III**

**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA  
TERCERA EDICION DE LA FIESTA DE LA  
COMIDA MEDITERRANEA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**IV**

**IV**

**ESTABLECIENDO LA ORGANIZACION DEL ACTO  
QUE SE DESARROLLA CADA 18 DE JULIO EN  
NUESTRA CIUDAD, EN CONMEMORACION DEL  
ATENTADO A LA SEDE DE LA AMIA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**V**

**CONVALIDANDO EL CONTRATO DE COMODATO  
CELEBRADO CON LOS SCOUTS ARGENTINA  
ZONA 13 PARA EL USO DE LAS INSTALACIONES  
DE LA CASA DEL NIÑO  
DE VILLA ROSAS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No habiendo más asuntos para tratar, damos por finalizada la sesión.

-Es la hora 12:15.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante

Despacho de Comisión tratado sobre tablas

DECRETO  
(Exp. 803-HCD-2019)

VISTO

La presentación efectuada a f. 1, por el Señor Alejandro González, en la que solicita se le conceda la Banca 25, a fin de exponer sobre la situación que atraviesan los trabajadores de la construcción, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Concédase la utilización de la Banca 25, al Señor Alejandro González, a fin de exponer sobre la situación que atraviesan los trabajadores de la construcción.

ARTICULO 2º: Delegase en la Presidencia del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2º, del Decreto Reglamentario, la fijación de la Sesión Ordinaria en la que se efectuará la citada participación.

ARTICULO 3º: Comuníquese al recurrente, adjuntando copia del Decreto que reglamenta el ejercicio del derecho peticionado.

Sala de Sesiones, 10 de octubre de 2019

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 868-HCD-2019)

VISTO

La Ordenanza N° 19.793, recientemente sancionada por este Honorable Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO

Que, dicha norma, es el resultado de un trabajo que se ha venido desarrollando en el marco del Observatorio de las personas con discapacidad y que pretende brindar una solución a situaciones que surgían a raíz de la falta de una normativa específica que regule el espacio público de veredas en la ciudad.

Que, a través de la misma se establecen parámetros para reglamentar la ubicación de elementos del mobiliario urbano y/o mercadería en exhibición sobre las veredas de nuestra ciudad, para aquellos comercios y/o rubros que no sean propios de la actividad gastronómica.

Que, es importante, definir los plazos dentro de los cuales los comerciantes deberán ajustarse a la normativa recientemente sancionada y que éstos queden establecidos por Ordenanza, por lo que se sugiere la incorporación de un artículo que lo establezca fehacientemente.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Incorpórese el Artículo 16º, a la Ordenanza N° 19.793, el que quedará redactado de la siguiente manera:

*“Artículo 16º: El tiempo estimado para la adecuación a la presente norma desde la notificación será no mayor a 45 días. De lo contrario quedaría expedita la vía sancionatoria.”*

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de octubre de 2019

II  
RESOLUCION  
(Exp. 861-HCD-2019)

VISTO

La importancia de fortalecer con un Sistema de Protección de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente, y;

CONSIDERANDO

Que, la Comisión de Promoción y Protección de Derechos del Consejo Local, es el organismo organizador de dichas Jornadas.

Que, dichas Jornadas, están pensadas para significar la importancia de preservar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, por lo que se invita a la comunidad y en especial a los Servicios Locales y Hogares Proteccionales.

Que el Cronograma previsto es el siguiente:

13 de noviembre: “Construyendo abordajes integrales en los Procesos Adoptivos” a cargo de la Licenciada María Federica Otero (Licenciada en Psicología UBA y Magister en Psicología Clínica UNB-Brasil) autora del libro: “Los Procesos de adopciones de niños, niñas y adolescentes, y coautora en distintos libros sobre la temática. Profesora de Posgrado en la Facultad de Psicología UCES y Facultad de Derecho UBA; capacitadora en diferentes escuelas judiciales del país, Colegios Profesionales, etcétera.

Que la Licenciada desarrollará los siguientes temas:

- Herramientas para abordajes integrales y eficaces a favor de una integración familiar adoptiva.
- Lineamientos específicos para la toma de decisión de la situación de adoptabilidad. El trabajo con la familia de origen.
- Las necesidades específicas de los chicos y chicas en situación de adoptabilidad.
- La preparación de los niños, niñas y adolescentes a su propio proceso adoptivo.
- La compatibilidad adoptiva. Su construcción y puesta en funcionamiento.
- Los desafíos actuales del Sistema de Protección en relación a la adopción.

Lugar: Salón Dr. Berge Vila. Colón 80.

Hora: De 10 a 12 y de 14 a 16.

14 de noviembre: Redes Sociales y Oportunidades Educativas :“Potenciando el trabajo de gestores sociales”

Disertante: Silvia London

- 17 hs. Taller (dirigido a referentes barriales. coordinadores ONG de instituciones religiosas de programas municipales equipo directivos, de EOE Equipo técnico de servicios locales.)
- 19 hs. Charla abierta a la comunidad.

“ESTRATEGIAS EN POS DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS EN POBLACIONES VULNERABLES”

(IIESS-ONG Red de Voluntarios)

Lugar: Rondeau 29.

15 de noviembre: Visita de Lidia Grichener, Presidenta de la Asociación Civil Missing Children Argentina.

- 9:00 hs Conferencia de prensa.
- 10:00 hs a 11:30 hs Mesa de trabajo con los efectores locales que intervienen ante la desaparición de un niño, niña o adolescente. Sala de los Fundadores. UNS. Av. Colón 80.

Invitados a participar: Comisaria de la mujer y la familia, DDI, Servicio Zonal, Servicio Local, Directivos hogares proteccionales, Subsecretaría de niñez, Secretaría de políticas sociales, Secretaría de seguridad, servicio de emergencia psicosocial hospital municipal, Juzgados, Concejales.

- 18 Hs a 19:30 hs Charla abierta a cargo de Missing Children. Aula Magna. UNS. Av. Colón80. Actividad abierta a estudiantes de distintas carreras, docentes, ONGS y público en general.

19 de noviembre: Actividad organizada por la Comisión de Salud del Consejo Local de niñez para compartir en familia:

18:30 horas Mesa Redonda: “Qué necesitan los niños, niñas y adolescentes para crecer de manera saludable”.

Integrarán la mesa redonda: Licenciada en Psicología Mariana Popovich; Licenciada en Fonoaudiología Sandra Díaz; Doctora Anabel Bualo.

Simultáneamente: Taller con niños, niñas y adolescentes donde se trabajará “El Derecho a la Salud” coordinado por miembros de la Comisión de Salud del Consejo Local de Niñez.

20 de noviembre: Actividad abierta a los niños para intervenir con ellos artísticamente, un espacio público a determinar de la ciudad de Bahía Blanca.

23 de noviembre: Cierre con espectáculos artísticos. Abierto a todo público. Invitación especial para los niños que se encuentran alojados en Hogares protectores.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

### R E S U E L V E

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, a las 4tas Jornadas “Dejando Huellas por sus Derechos” que se realizarán entre el 13 y 23 de noviembre próximos, por la importancia de contar con un Sistema de Protección de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente.

SEGUNDO: Invitar a la participación de dichas Jornadas, a los Servicios Locales y Hogares Protectores del Partido de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 10 de octubre de 2019

### III

#### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 870-HCD-2019)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, evalúe la factibilidad de modificar el sistema de semaforización de la intersección de Avenida Alem y José Hernández, incorporando un tercer tiempo que permita habilitar los siguientes sentidos de circulación:

- Giro hacia la izquierda desde Avenida Alem (en sentido ascendente) hacia calle José Hernández.
- Ingreso desde José Hernández hacia Alem (en ambos sentidos de circulación).
- Circulación por Avenida Alem (ambos sentidos).

Sala de Sesiones, 10 de octubre de 2019

### IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA (Exp. 843-HCD-2019)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza elaborado por el Departamento Registro de Licitaciones obrante a fs. 28/30 de las presentes actuaciones, la declaración de utilidad pública y pago obligatorio la obra “EXTENSION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN CALLES DEL BARRIO SAN JORGE – 10 CUADRAS”, de la ciudad de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, a fs. 22/27, se adjunta documentación en donde se informa que no se ha registrado oposición alguna según lo establecido en la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus

modificatorias.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: En la obra “EXTENSION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN CALLES DEL BARRIO SAN JORGE – 10 CUADRAS” de la ciudad de Bahía Blanca, correspondiente al expte. 417R-3523-2019 (843-HCD-2019), conforme a los Artículos 2°, 3°, 4° y 6°, de la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082. Artículo 29°, de Decreto Reglamentario 754/76 y Artículo 59°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades la cual comprende las calles:

- LEOPOLDO MARECHAL, entre Misioneros y Guardia Vieja (2 cuadras – acera impar).
- ESTACION ALGARROBO, entre Misioneros y Guardia Vieja (2 cuadras – ambas aceras).
- HUAURA, entre Los Naranjos y Leopoldo Marechal (1 cuadra – ambas aceras).
- GUARDIA VIEJA, entre Los Naranjos y Leopoldo Marechal (1 cuadra – acera impar).
- GUARDIA VIEJA, ente Rawson y Cristo Redentor (2 cuadras – acera impar).

ARTICULO 2°: Declárense cumplidas las exigencias de los Artículos 193°, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29°, inciso 2) y, 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas 2082 y sus modificatorias.

ARTICULO 3°: La obra autorizada en el Artículo 1°, se encuentra dentro de las prescriptas por Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación del Artículo 9°, inciso a), de dicha Ordenanza y los Artículos 1° y 2°, del Capítulo I, de su Decreto Reglamentario N° 754/76 “Ejecución Directa con Fondos Municipales”.

ARTICULO 4°: La obligatoriedad del pago de la obra a realizarse, conforme lo establece el Artículo 6°, de la Ordenanza de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, Artículo 29°, 36° al 39° inclusive y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 30° del citado Decreto, establézcase un sistema de prorrateo “POR SERVICIO”, siendo de aplicación su Artículo 35°, es decir, que el valor total de la obra se prorrateará por partes iguales entre todos los inmuebles afectados (parcelas o sub-parcelas según el Régimen Ley 13512).

ARTICULO 5°: El monto a prorratear a los vecinos frentistas incluirá los recargos previstos en los Artículos 19°, 20° y 21°, de la Ordenanza de Obras Públicas, para lo cual fijese el uno por ciento (1%) del monto total de la obra para gastos administrativos, el uno por ciento (1%) del monto total de la obra para gastos de estudio, proyecto, dirección y control de obras y el cuatro por ciento (4%) del monto total de la obra para el Fondo de Financiación de Obras Básicas.

ARTICULO 6°: El pago por los propietarios frentistas a la Municipalidad de las liquidaciones conforme lo establece el Artículo 43°, del Decreto N° 754/76, podrá efectuarse de la siguiente forma:

- Pago de contado: sin interés y hasta en 5 (cinco) cuotas.
- Financiación: hasta en sesenta (60) cuotas con el 1,5% de interés mensual sobre saldos.

ARTICULO 7°: El Departamento Ejecutivo podrá extender la cantidad de cuotas hasta setenta y dos (72) cuotas mensuales, a aquellos frentistas, que por razones económicas debidamente justificadas, así lo requiera.

ARTICULO 8°: Aféctense los ingresos provenientes del recupero de la presente obra al Recursos Contable 21.2.06.00 R.A. 131 – recupero de obras.

ARTICULO 9°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de octubre de 2019

V

RESOLUCION  
(Exp. 674-HCD-2019)

VISTO

El pedido de la Asociación de Murgas y Agrupaciones de Carnaval Bahiense de fs. 1 y el cronograma del “16° Circuito de Corsos Barriales Bahienses 2020” del fs. 2, y;

CONSIDERANDO

Que, el circuito de corsos en nuestra ciudad se viene desarrollando desde el año 2005.

Que, es un espacio fundamental de participación y representación para los niños, adolescentes, jóvenes, mayores de nuestras murgas y agrupaciones de carnaval que trabajan durante todo el año.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, el “16º Circuito de Corsos Barriales Bahienses 2020” que se desarrollará entre el 1 de febrero y el 8 de marzo de 2020.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 10 de octubre de 2019

VI

DECRETO  
(Exp. 811-HCD-2019)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1, por el Señor Manuel Gutiérrez, Presidente del Centro de Estudiantes Bahienses de La Plata, en la que solicita se le conceda la Banca 25, a fin de exponer sobre la situación económica, financiera y edilicia de la entidad, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Concédase la utilización de la Banca 25, al Presidente del Centro de Estudiantes Bahienses de La Plata, Señor Manuel Gutiérrez, a fin de exponer sobre la situación económica, financiera y edilicia de la entidad, como así también la misión e importancia de la misma para los estudiantes.

ARTICULO 2º: Delegase en la Presidencia del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2º, del Decreto Reglamentario, la fijación de la Sesión Ordinaria en la que se efectuará la citada participación.

ARTICULO 3º: Comuníquese a los recurrentes, adjuntando copia del Decreto que reglamenta el ejercicio del derecho peticionado.

Sala de Sesiones, 10 de octubre de 2019

VII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 848-HCD-2019)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a llevar a cabo una serie de mejoras en el Barrio “La Cañada” de nuestra ciudad. A saber:

- Presencia regular de patrulleros en el barrio.
- Mantenimiento de las bocas de tormenta y cordón cuneta.
- Instalación de reductores de velocidad.
- Mejoras en el alumbrado público.
- Señalización lumínica para la obra inconclusa del Camino Sesquicentenario.
- Instalación de dársenas de acceso adecuadas.
- Aumento de la frecuencia de línea 502 y mejoras en la señalización del cruce donde se encuentra la parada de colectivos.

Sala de Sesiones, 10 de octubre de 2019

ORDEN DEL DÍA

I

RESOLUCION  
(Exp. 706-HCD-2018)

VISTO

La presentación efectuada a f. 1, por la Asociación Empleados de Comercio, en la que solicitan se declare de Interés Municipal la Caminata 3K y Maratón 8K, a realizarse en el predio de Aldea Romana y, considerando, que dicho evento será exclusivamente solidario, beneficiando al Hogar "Obra Don Orione", el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, la Caminata 3K y Maratón 8K, a realizarse el día 13 de octubre del corriente año, en el predio de la Asociación Empleados de Comercio de Aldea Romana.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente a la Asociación Empleados de Comercio.

Sala de Sesiones, 10 de octubre de 2019

II

RESOLUCION  
(Exp. 721-HCD-2018)

VISTO

La entrega de medallas a los alumnos egresados del Jardín 929 "Oscar Fuentes Uriós", y;

CONSIDERANDO

Que, este Honorable Concejo Deliberante, tiene el padrinazgo de esta institución educativa desde el 25 de octubre de 1984.

Que, la misma, fue creada el 30 de agosto de 1984 y comenzó a funcionar el 28 de septiembre del mismo año.

Que, el 9 de marzo de 1992, inauguró su edificio propio que fue ampliado en 2004.

Que, actualmente, cuenta con una matrícula de 180 alumnos y 21 Docentes divididos en 8 Secciones.

Que, cuenta con 3 Programas y Proyectos: Filosofía en el Jardín, Biblioteca Infantil y Articulación con EPB

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, la entrega de medallas a los alumnos Egresados del Jardín 929 "Oscar Fuentes Uriós".

Sala de Sesiones, 10 de octubre de 2019

III

RESOLUCION  
(Exp. 737-HCD-2018)

VISTO

La tercera edición de la "Fiesta de la Comida Mediterránea" a realizarse durante el próximo mes de Octubre en la localidad de Cabildo, y;

CONSIDERANDO

Que, la misma, surge a partir de la necesidad de generar un evento que reúna a emprendedores, productores e instituciones, con el fin de identificar a la localidad en la región, con un evento gastronómico anual.

Que, a partir del resurgimiento de productores olivícolas en la zona es que se selecciona la

gastronomía mediterránea como una forma de referenciar a la planta de olivo.

Que, la dieta mediterránea es una valiosa herencia cultural que representa mucho más que una pauta nutricional, rica y saludable; es un estilo de vida equilibrado que recoge recetas, formas de cocinar, celebraciones, costumbres, productos típicos.

Que, en el evento, que se realizará en el mes de octubre, se llevarán a cabo charlas sobre salud y cocina, espectáculos de música en vivo, presentación de danzas tradicionales a cargo de las colectividades extranjeras y oferta de gastronomía mediterránea; como así también, promoción de actividades rurales tradicionales, huerta orgánica, visita a diferentes emprendimientos olivícolas, lecheros.

Que, la iniciativa, surge por una necesidad planteada por vecinos e instituciones de la localidad que a través de esta fiesta, pretenden mostrar el potencial de la localidad y fortalecer su rol rural y ser una de las opciones turísticas en el Partido de Bahía Blanca.

Que, la posibilidad de una economía local con participación del turismo rural, asegura un desarrollo de actividades sostenible en el tiempo, con inclusión social, igualdad de oportunidades y amigable con el ambiente.

Que, para los impulsores y organizadores de esta iniciativa, es importante posicionar este evento en la agenda de fiestas del Partido de Bahía Blanca y la región como una manera de fortalecer la identidad de los vecinos con la localidad, fomentar el arraigo rural, incorporar a mujeres y jóvenes a la economía rural desde el turismo y promover a Cabildo como un nuevo destino del turismo rural.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, la Tercera Edición de la “Fiesta de la Comida Mediterránea” que se llevará a cabo el 13 de octubre del corriente año, en la localidad de Cabildo.

Sala de Sesiones, 10 de octubre de 2019

#### I V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA (Exp. 740-HCD-2019)

#### VISTO

Que, el 18 de julio de cada año, se conmemora un nuevo aniversario del atentado a la Sede de la AMIA, ocurrido en nuestro país en el año 1994, y;

#### CONSIDERANDO

Que, este episodio, significó el atentado terrorista más grave en la historia argentina, dejando como saldo ochenta y cinco muertos y más de trescientos heridos.

Este atentado terrorista, significó un atentado a nuestra soberanía, un agravio contra la paz y los valores de la civilización, diseminando dolor y tristeza en toda la sociedad argentina.

A 25 años del atentado a la Sede de la AMIA, la sociedad argentina está a la espera de que finalmente pueda celebrarse el juicio, tendiente a determinar quien o quienes fueron responsables de este aberrante hecho.

Dicho inicio, importaría dar un importante paso contra la impunidad y así evitar que se sucedan este tipo de atentados en nuestro país, toda vez que sabemos que la impunidad implica generar condiciones para que este tipo de hechos, se reiteren.

Sin perjuicio de lo expuesto, estamos convenidos que a través del ejercicio de la memoria, estamos honrando a todos aquellos que perdieron la vida, a sus seres queridos y sería un aporte para construir una sociedad más justa, que condena todo hecho violento y que se encuentra en continua búsqueda de la verdad y la garantía de un porvenir en paz.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA

ARTICULO 1°: Establézcase que la organización del acto que se desarrolla el 18 de julio de cada año en nuestra ciudad, en conmemoración del aniversarios del atentado a la Sede de la AMIA, se organizará de forma conjunta entre el Municipio de Bahía Blanca, el Honorable Concejo Deliberante de

Bahía Blanca, la Delegación de Asociaciones Israelitas (DAIA) filial Bahía Blanca y la Asociación Israelita de Bahía Blanca.

ARTICULO 2º: Facúltese al Departamento Ejecutivo a designar el área a cargo de la coordinación del acto.

Sala de Sesiones, 10 de octubre de 2019

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 173-HCD-2019)

VISTO

Las presentes actuaciones por la que se solicita la convalidación del Contrato de Comodato entre Scouts Argentina Zona 13 y la Municipalidad de Bahía Blanca, por el uso de las instalaciones de la Casa del Niño en Villa Rosas, en calle Sáenz Peña N° 2132, a fin de que el mencionado organismo utilice el espacio para realizar sus actividades y el Decreto del Departamento Ejecutivo N° 1582/2019, que lo aprueba, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO PRIMERO: Convalidase el Contrato de Comodato suscripto entre el Señor Félix Martín, DNI 17.673.779, en representación de Zona 13 de Scouts Argentina y la Municipalidad de Bahía Blanca, con fecha 25 de junio de 2019, aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo 1582/2019, que tiene como objeto el uso de las instalaciones de la Casa del Niño de Villa Rosas para la realización de las actividades de capacitación de la Zona 13 de Scouts Argentina, los días fines de semana detallados en el Artículo Segundo del convenio, con opción a modificarlas de acuerdo a las necesidades del funcionamiento de la Institución Municipal, con vigencia los días 6, 7, 13, 14, 27 y 28 de abril; 4, 5, 11, 12, 18, 19 25 y 26 de mayo; 1, 2, 8, 9, 20, 22, 23, 29 y 30 de junio; 13, 14, 20, 21, 27 y 28 de julio; 3, 4, 24, 25 y 31 de agosto; 1, 7, 8, 14, 15, 28 y 29 de septiembre; 5,6, 12, 13 y 14 de octubre; 2, 3, 16, 17, 18 y 30 de noviembre y 1, 7, 8 de diciembre, todos de 2019.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 10 de octubre de 2019